# MINUTA DE DECLARACION N°: 213

VISTO:

 El anuncio de retiro del Fútbol de los Sres. Daniel Boero y Lucas Domingo;

 La cantidad de años compartidos por estos dos jugadores en el fútbol Regional, y;

**CONSIDERANDO:**

 Que, el fútbol no es sólo un deporte; es una pasión que reúne a nuestra comunidad, forja amistades y crea recuerdos que perduran en el tiempo;

 Que, en este sentido, la participación y dedicación de quienes han dejado una huella en nuestra Liga Regional merecen un reconocimiento especial;

 Que, la comunidad desea expresar el agradecimiento a los Sres. Daniel Boero y Lucas Domingo por su trayectoria, esfuerzo y pasión que, durante años, nos han brindado en el ámbito del fútbol;

 Que, su entrega y compromiso dejan una huella imborrable y un ejemplo a seguir para las futuras generaciones.

 Por todo ello, el Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal sanciona la siguiente:

**MINUTA DE DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** El Concejo Municipal de la ciudad de Totoras, expresa el merecido reconocimiento a los Sres: Daniel Boero y Lucas Domingo por todos los años de entrega contribuyendo a fomentar valores de equipo, respeto, comprendiendo que el fútbol es más que un deporte y que se puede dejar un legado significativo en la comunidad.

**ARTÍCULO 2º).-** Dispónese la entrega de una placa de mención y reconocimiento a los Sres. Daniel Boero y Lucas Domingo.

**ARTÍCULO 3º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro.-